

# BOLETIN JUDICIAL.

AÑO 3°

San José, Sábado 3 de Junio del 1865.

N. 197.

**SERVICIO PUBLICO.**

**GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ.**

La Botica de servicio público durante la noche en la entrante semana, es la del Dr. D. Alfonso Carit.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

**EDICTOS.**

JACINTO TREJOS, *Juez civil en 1ª instancia de Heredia.*

Por el presente cito y emplazo á todos los acreedores del finado Don Nicolas Ulloa, para que dentro de treinta dias, que por único é improrogable término les prefijo, comparezcan ante mí, por sí, ó por procurador con poder bastante, á deducir su derecho en el juicio de concurso á bienes del indicado Señor Ulloa, á que se ha dado principio; pues les oiré y guardaré justicia, bajo la pena de ser declarados contumaces los que no comparezcan, y de seguirse el juicio en su rebeldía.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia. Heredia, á las cinco de la tarde del día 10 de Mayo de 1865.

*Jacinto Trejos.*

*Aquileo Perez.—M. Paniagua.*

BALTASAR ARIAS, *Alcalde único constitucional de Liberia.*

Por el presente cito y llamo á todos los que se crean con derecho á los bienes, que consisten en una yunta de bueyes, una carreta enlantada, otra id. sin lantadas y un yugo, dejados al tiempo de morir por el intestado Manuel Zuñiga, y que se consideran vacantes, para que dentro de tres meses, si estuvieren presentes, seis si se hallaren ausentes dentro de la República, y un año si estuvieren fuera de ella, comparezcan á usar del que les corresponda.—Dado en

Liberia, á las cuatro y media de la tarde del día veintisiete de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.—Baltasar Arias.—Ponciano Tigerin y José M<sup>e</sup> Esquivel  
Es conforme.

Liberia, á las cinco de la tarde del día 27 de Mayo de 1865.

*Baltasar Arias.*

*Blas Dias.—Ponciano Tigerino.*

—o—

**REMATES.**

A las doce del día trece del próximo mes de Julio, se venderán por este Juzgado en la puerta principal del Palacio Nacional y en el mejor postor, dos porciones de terreno valdío en jurisdiccion de Turrialba; el uno constante de cinco caballerías, cinco manzanas y seis mil varas cuadradas y llamado "Dos hermanos", y lindante: al Norte, con un brazo de la quebrada de "La Laja: por el Sur, con terrenos de D. Manuel Bedoya y otro brazo de la misma quebrada: por el Este, con terreno de D. Gregorio Bonilla; y por el Oeste, con la falda del volcan de Turrialba.—El otro terreno consta de cincuenta manzanas, seis mil seiscientos veinte varas cuadradas, llamado "Hatillo de Turrialba, y linda: por el Norte, con terrenos del vecindario de Turrialba: por el Sur, con el rio Reventazon: por el Este, con terrenos del mismo vecindario, con la quebrada "Piedras de Fuego" de por medio; y por el Oeste, con terrenos de Don Manuel Bedoya.—Cuyos dos terrenos han sido denunciados por D. Francisco Kartze, y están valorados á razon de cien pesos caballería.

Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Nacional. San José, Mayo 31 de 1865.

*Miguel Macaya.*

*M. F. Zedon.—P. M. Castro.*

A las doce del día seis de Julio del presente año se venderán por este juzgado en la puerta principal del palacio Nacional y en el mejor postor, tres caballerías dieziocho manzanas y setecientas varas cuadradas de terreno valdío, en el paraje nombrado "Guallabo" jurisdiccion de Cartago, y bajo los siguientes linderos: por el Norte y Este, con terrenos de Don Manuel Bedoya; por el Sur, con terrenos del vecindario de Turrialba y de Don Manuel Jimenez; y por el Oeste, con tierras de Don Agustin Suizo; cuyo terreno ha sido denunciado por el Sr. Francisco Rojas, y está valorado á razon de cien pesos caballería.

Quien quisiere hacer postura, comparezca, que se le admitirá la que hiciere, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, Mayo 29 de 1865.

*M. Macaya.*

*Cárlos Cusul.—P. Fonseca.*

A las doce del día doce del próximo mes de Junio, se rematarán en el mejor postor, las materiales de una casa de habitación, ubicada en un cerco, constante de ciento veinte varas de frente, por ciento treinta de fondo, poco mas ó menos, situado al Este de esta ciudad, y sus linderos son: por el Norte, calle de por medio, con el Hospital de San Juan de Dios; por el Sur, con cafetal de D. Buenaventura Carazo; por el Este, con id. de Don Mateo Mora; y por el Oeste, calle de por medio, con id. de la testamentaria de D. Luciano Peralta, y estan valuados en ciento cincuenta pesos. Dichos materiales son propios de la testamentaria del Sr. Manuel Morge, y se venden á petición de interesados, para el pago de costas

causadas en la mortual.—Quien quisiere hacer postura, ocurra á este Despacho, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia. San José, á las diez del día treinta y uno de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.

*Vicente Saenz.*

*Agapito Rosales.—Luis Morales.*

A las doce del Lunes cinco de Junio próximo, se rematará en el mejor postor, una hacienda denominada "San Gabriel", del Murciélago, situada á un cuarto de legua de esta ciudad, dividida en dos porciones, á saber: la primera comprende cinco y media manzanas de tierra, poco mas ó menos, sembradas de café en buen estado, y otros árboles frutales, con sus correspondientes cercas de madera de pega, valuada en tres mil ochocientos cincuenta pesos, linda: al Norte, calle de por medio, con cafetal de los menores Casal: al Sur, con potrero de los Señores Don Felix y D. Hipólito Esquivel: al Este, calle de por medio, con cafetal de Don Balvanero Vargas; y al Oeste, con terreno de la testamentaría del finado Hilario Mata, calle de por medio: una casa ubicada en el terreno antes deslindado, constante como de quince varas de largo y diez de ancho, con sus correspondientes corredores y varias piezas con sus puertas y ventanas, todo montado en horcones falsos, y valuada en trescientos cincuenta pesos: un molino para granos algo deteriorado, colocado en una casa de madera de cuadro, montada en buenos horcones: un porton malo y sus correspondientes taujas de calicanto en mal estado, todo en quinientos pesos: otra casa en el mismo terreno, de teja, madera de cuadro y horcones en mal estado, como de once varas de largo y seis de ancho, valuada en ciento cincuenta pesos.—La segunda porcion contiene como seis y media manzanas, de las cuales, cuatro estan sembradas

de café frutal en buen estado, y otras plantas productivas, valuadas á setecientos pesos manzana; y las dos y media restantes son de terreno algo quebrado, sembradas de café mas nuevo en buen estado, y para fructificar este año, valuadas á setecientos cincuenta pesos manzana, linda: al Norte, con terreno del Sr. Jesus Marin: al Sur, calle de por medio, con la primera porcion ya deslindada: al Este, con cafetal del Sr. José Lovo; y al Oeste con terreno de los espresados Señores Casal. Pertenece á la Señora Dª Josefa Jimenez de Casal y á sus menores hijos, y se vende en este Despacho para pagar cantidad de pesos á su acreedor D. Juan Fernandez, en virtud de transacion celebrada, y prévia informacion de necesidad y utilidad. Las personas que quieran comprar dichos bienes, acudan, que se les admitirá la postura que hicieren, siendo arreglada.

Juzgado 1º civil y de comercio en 1ª instancia. San José, á las once del día 26 de Mayo de 1865.

*Francisco Mª Fuentes.*

*Rafael Elizondo.—José R. Mejia.*

A las doce del día seis del próximo mes de Junio, se rematarán en el mejor postor, un potrero, situado en Quebrada Honda de esta jurisdiccion, constante como de nueve manzanas, sus linderos son: por el Norte, con propiedad del Sr. Manuel Granados, calle de por medio: por el Sur, con id. del Sr. Trinidad Mora: por el Este, con id. del Sr. Ramon Montero, calle de por medio; y por el Oeste, con id. del Sr. Tomas Gutierrez, y está valuado á cien pesos manzana; y otro potrero, situado en el mismo punto, constante como de siete manzanas, sus linderos son: por el Norte, con propiedad del Sr. Trinidad Mora: por el Sur, con id. de los Señores Eugenio Soliz y José Maria Corrales: por el Este, con id. de los Señores Ramon Rodriguez y Lorenzo Montero; y por el Oeste, con id. del Sr. Guillermo Salvatierra, valuado á setenta y cinco pesos manzana. Dichos bie-

nes pertenecen á la testamentaría del Señor Gaspar Vargas, y se venden de orden de este Juzgado, para hacer pago á sus acreedores Señores Dujardin y Roumier. Quien quisiere hacer postura, ocurra á este Despacho, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia. San José, Mayo 24 de 1865.

*Vicente Saenz.*

*A. Rosales.—L. Morales.*

A las doce del día siete del próximo mes de Junio, se rematará en el mejor postor, un terreno constante de diez manzanas próximamente, situado en el "Salitrillo", terreno que era antes de "Tabacales", sus linderos son: por el Norte, con calle que va al cuadro de D. Juan Echavarria: por el Sur, con cuadro de Dª Dionisia Coto: por el Este, calle de por medio, con terreno de Don Joaquin Bernardo Calvo; y por el Oeste, con terreno del Sr Diego Cruz, valuado en setecientos pesos. Dicho terreno es propio del Señor Frutos Mendez, y se vende de orden de este Juzgado, para hacer pago á sus acreedores Señores Don J. Federico Labmann y Ramon Aguilar.—Quien quisiere hacer postura, ocurra á este Despacho, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia.—San José, Mayo 24 de 1865.

*Vicente Saenz.*

*Agapito Rosales.—L. Morales.*

A las doce del día ocho del próximo mes de Junio, se rematará en el mejor postor un cafetal, situado en San Vicente de esta jurisdiccion, constante próximamente de tres manzanas, está valuado en mil trescientos pesos, y sus linderos son: por el Norte, con finca de los herederos de la Señora Juana Serrano: por el Sur, con potrero del Señor Rafael Vargas y terreno que antes fué del Presbítero Don Estevan Marillo: por el Este, con finca de la Señora Juana

Serrano; y por el Oeste, calle de por medio, con hacienda de Don Juan Félix Bonilla, cuya finca es propia del Señor Antonio Alvarado, y se vende de orden de este Juzgado para hacer pago á sus acreedores Señores Le Quellec y Tournon. Quien quisiere hacer postura, ocurra á este Despacho, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Judicatura Civil y de comercio en primera Instancia. San José, Mayo 24 de 1865.

*Vicente Suenz.*

*A. Rosales.—L. Morales.*

A las doce del día catorce de los corrientes, se rematará en el mejor postor y en los portales de esta oficina, un solar situado al Este de la plaza del Carmen de esta ciudad, limitado: por el Norte, con casa y solar de la Señora Josefa Bolaños; por el Sur, con id. del Señor Melchor Elizondo; por el Este, con solar del Sr. Salvador Chaverri; y por el Oeste, calle pública, comprensivo de doce varas y una cuarta de frente y cuarenta y dos de fondo, valorado á razon de cinco pesos vara. Pertenece al Señor Pedro Eduarte, y se vende de orden de este Juzgado, para hacer pago á su acreedor Sr. Trinidad Perez, cantidad de pesos que le adeuda.—Las personas que quieran comprar dicho solar, acudan á hacer sus propuestas, que se les admitirán las que hagan, siendo arregladas.

Juzgado 2º constitucional de

Heredia, Junio primero de mil ochocientos sesenta y cinco.

*Rosendo Segreda.*

*Juan B. Suenz.—Vicente Solis.*

Quien quisiere hacer postura á un pedazo de tierra, como de dos manzanas, sito en San Isidro, distrito de la Concepcion de esta ciudad, y linda: por el Norte, con terreno del Sr. Juan Alvarado; por el Este y Sur, con id. del Sr. José Maria Lopez; y por el Oeste, con calle pública, valorado en la cantidad de cincuenta y un pesos, cuyo terreno pertenece al militar José Maria Lopez, y se vende judicialmente en este Juzgado, á las doce del Lunes doce del entrante Junio, para pagar á su acreedor Sr. Timoteo Arias, acuda, que se le admitirán las posturas que hiciere, siendo arregladas.

Juzgado militar. Alajuela, Mayo 26 de 1865.

*Samuel Castro.*

*Andres Boza.—Luciano Soto.*

Quien quisiere hacer postura á siete manzanas tres cuartos de tierra, valuadas en diezinueve pesos, que son parte de un terreno como de cuarenta manzanas, sito en "Cocobola", y á otro derecho de diecisiete pesos en el mismo terreno, limitado este: por el Norte, con tierra de unos Señores Barrantes; por el Este y Sur, con id. del Sr. Miguel Masis, aguas de por medio; y por el Oeste, con id. del Sr. José Mº Barrantes: aguas de por medio, ambas partes estan

valuadas en treinta y seis pesos cuatro rs.: otro terreno como de dos manzanas, sito en la isla de los Angeles, colindante: por el Norte, con calle pública; por el Sur, con tierra del Sr. Juan Ramon Rodriguez, con el rio de la "Vigia" de por medio: por el Este, con tierra del Señor Segundo Rodriguez; y por el Oeste, con id. del Sr. Juan Barrantes, cuyo terreno está valuado en setenta y cinco pesos: otro terreno como de una manzana y tres cuartos, en el mismo barrio de los Angeles, colindante: por el Este, con tierra del Señor Juan Barrantes; por el Oeste, con id. del Señor José Molina: por el Norte, con calle pública; y por el Sur, con terreno del Sr. Juan Ramon Rodriguez, con el rio de la "Vigia" de por medio, valuado en cincuenta pesos: una yegua mora parida, en quince pesos; y á un potro jabonado patas blancas, justipreciado en ocho pesos cuatro rs. Estos bienes pertenecen al inhabilitado Cornelio Argüello, y á pedimento del Curador ad bonam, Señor Tranquilino Alvarado, previa informacion de necesidad, se venden en este Juzgado, á las doce del día veintidos del entrante Junio, y se admitirán las posturas legales.

Juzgado 2º constitucional de Grecia, á las once del día veinte de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.

*Estevan Alfaro.*

*Henrique Rojas.—Ramon Salas.*

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED